Nº 18/15

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte Sánchez, siendo las 08:00 horas del día martes 7 de julio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E) nombrado por Resolución Administrativa Nº 187/2015, de fecha 16 de junio de 2015, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **Cnel DEM GUSTAVO ERNESTO BOGADO ACOSTA** e integrado por los Señores Oficiales, Sub Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 16/2015 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE".**

Presidente

1. **CNEL DEM GUSTAVO ERNESTO BOGADO ACOSTA**

Secretario

2. **TCNEL DCEM GUILLERMO REINALDO SAMANIEGO**

Miembros

3. **SO INF JORGE RUIZ DIAZ**
4. **LIC. AMADO ALVARENGA CABALLERO**
5. **ABOG. OSMAR CAMPOS ROA**
6. **FP MILTON LADARIO GARCIA**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE"**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas, situación financiera, así como la capacidad de provisión del oferente.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha la aclaración inicial pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2015, Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE",** ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051, original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- **DAN & KAR S.A.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	DAN & KAR S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE
5	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w	CUMPLE	CUMPLE

Que, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto es apta para ser analizada en la segunda etapa.
Que, la empresa **DAN & KAR S.A.,** se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto es apta para ser analizada en la segunda etapa.
Que, por Nota Nº 1/15, de fecha 20/jul/15, se remitió a la Dirección General del Talento Humano, a fin de solicitar un informe de los oferentes respecto al cumplimiento del Art. 40 de la Ley 2051/03.
Que, por Nota DGTH Nº 317, de fecha 21/jul/15, respondió la Dirección General del Talento Humano, lo solicitado de no encontrarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1CRITERIOS TÉCNICOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes presentados se resumen en el cuadro de comparación que se detalla a continuación.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE				
Item	**Código Catálogo**	**del servicio**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**DAN & KAR S.A**
1	25172504-001	Cubiertas lisa, tipo radial 195/65 R15 Descripción para coche Volvo S-70	CUMPLE	CUMPLE
2	25172504-002	Cubiertas semi pantanera tipo radial 225/75R16 para camioneta Chevrolet Blazer tipo Rural 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE
3	25172504-002	Cubiertas lisa, tipo radial 195/70 R 14 para Minibús IZUSU JMC – YUMBA	CUMPLE	CUMPLE
4	25172504-002	Cubiertas lisa, tipo radial 215/70 R 16, para la Camioneta Hyundai H1	CUMPLE	CUMPLE
5	25172504-002	Cubiertas pantanera (todoterreno), tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi L-200	CUMPLE	CUMPLE
6	25172504-002	Cubiertas pantanera (todoterreno), tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta mahindra	CUMPLE	CUMPLE
7	25172504-002	Cubiertas semi pantanera tipo radial 205/70 R 15 para camioneta Zotye tipo Rural Nómada	CUMPLE	CUMPLE
8	25172504-002	Cubiertas pantanera (todoterreno), tipo radial LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi Nativa	CUMPLE	CUMPLE
9	25172504-002	Cubiertas lisa, tipo radial LT 225/60 R 18 para camioneta REXTON	CUMPLE	CUMPLE
10	25172504-002	Cubiertas semi pantanera ,LT 225/75 R 16 para camioneta Mitsubishi L-200	CUMPLE	CUMPLE
11	25172504-001	Cubierta para automóvil R 14 185/65 Radial	CUMPLE	CUMPLE
12	25172504-002	Cubiertas semi pantanera 900 x 20	CUMPLE	CUMPLE
13	25172504-002	Cubiertas semi pantanera 700 x 16	CUMPLE	CUMPLE
14	25172504-001	Cubierta lisa tipo radial 205/70 R 15	CUMPLE	CUMPLE
15	25172504-003	Cámara de aire para cubierta 900 x 20	CUMPLE	CUMPLE
16	25172504-003	Cámara de aire para cubierta 700 x 16	CUMPLE	CUMPLE

2.2 SITUACION FINANCIERA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Según Balance 2011 - 2012 – 2013.-	DESCRIPCION	
Índice de liquidez	27,60	1 ó MAYOR	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula: El resultado deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013). Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo (1 año).-
Endeudamiento	0,04	HASTA 0,80	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula: **pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013) El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones.-
Rentabilidad	0,17	NO NEGATIVO	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula: **porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013) Es la productividad del capital.-

Conforme se muestra en los cuadros anteriores, se concluye que la Oferta presentada por la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto, es apta para ser analizada en la tercera etapa.-

2.3 SITUACION FINANCIERA DAN & KAR S.A.

Descripción	DAN & KAR S.A. Según Balance 2011 - 2012 – 2013.-	DESCRIPCION	
Índice de liquidez	10,99	1 ó MAYOR	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula: El resultado deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013). Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo (1 año).-
Endeudamiento	0,32	HASTA 0,80	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula: **pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013) El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones.-
Rentabilidad	1,35	NO NEGATIVO	Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula: **porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013) Es la productividad del capital.-

Conforme se muestra en los cuadros anteriores, se concluye que la Oferta presentada por la empresa: **DAN & KAR S.A.**, se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto, es apta para ser analizada en la tercera etapa.-

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recae por el oferente que:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobre por acta N° 35/2015 de fecha 26/06/2015, con la participación de los oferentes mencionados en el presente informe.

Que, conforme al Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B, en el punto 4, menciona: **El sistema de adjudicación de la presente Licitación: por el Total.**

Que, la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se ha ajustado sustancialmente a los requisitos legales y técnicos estipulados en la Carta Invitación solicitada por la convocante, cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta la oferta evaluada como **la más conveniente**, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas por la convocante.

Por tanto el Comité de Evaluación Recomienda:

1) ***Adjudicar a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., por el Total como menciona en el punto 4 del "Anexo B" sobre los datos de la Contratación, por un monto total máximo de Gs. 36.189.000 (guaraníes treinta y seis millones ciento ochenta y nueve mil).***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmadas al pie de las mismas, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

GUSTAVO ERNESTO BOGADO ACOSTA
Cnel DEM – Presidente Comité de Evaluación

GUILLERMO REINALDO SAMANIEGO
TCnel - DCEM Secretario Comité de Evaluación

SO INF JORGE RUIZ DÍAZ
Miembro Comité de Evaluación

LIC. AMADO ALVARENGA CABALLERO
Miembro Comité de Evaluación

Abog OSMAR CAMPOS ROA
Miembro Comité de Evaluación

FP MILTON LADARIO GARCIA
Miembro Comité de Evaluación